

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17633** VALENCIA

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en Autos de Concurso de Acreedores núm. 1163/2013 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Auto de declaración de concurso necesario de acreedores de la mercantil INGENIERÍA VALENCIANA DE CLIMATIZACIÓN, S.L., con CIF B-96319843, y domicilio en Valencia, Avda. Cardenal Benlloch, núm. 49, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a don Ignacio Romero Corell, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, calle Gobernador Viejo, núm. 14-3.º-6.ª y dirección electrónica [nacho@romeroycorell.com](mailto:nacho@romeroycorell.com).

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 23 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170018407-1